



CIRCULAR EXTERNA

CIR2020-48-DMI-1000

Bogotá, D.C. miércoles, 13 de mayo de 2020

PARA: **SECTOR INTERRELIGIOSO DE COLOMBIA**

DE: **MINISTRA DEL INTERIOR**

ASUNTO: **Jornada Nacional de Oración y Reflexión en el marco de la pandemia del COVID 19**

El Decreto Ley 2893 de 2011, modificado por los Decretos 1140 de 2018 y 2353 de 2019, prevé dentro de los objetivos y funciones del Ministerio del Interior, el de *"Formular y promover la política pública de libertad religiosa, de cultos y conciencia, y el derecho individual a profesar una religión o credo para su efectiva materialización, protección, promoción, difusión y su aporte al bien común, con un enfoque integral, pluralista y social, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado, en los términos de la Ley 133 de 1994 y de la Ley 1753 de 2015"*.

En efecto, la Ley Estatutaria 133 de 1994, por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos establece que ninguna Iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal, no obstante, el Estado colombiano en cabeza del primer mandatario no es indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos.

En este orden de ideas, y ante la petición de algunas entidades religiosas reconocidas en el país, de dedicar un día de oración y reflexión que sirva como ayuda espiritual ante la actual emergencia sanitaria, este Ministerio como líder de la política religiosa en el país, respetuosa de las creencias y apoyo en la consolidación de una cultura de igualdad religiosa, de cultos y de conciencia, estima procedente convocar a todo el sector interreligioso del país a una **"Jornada Nacional de Oración y Reflexión por Colombia"**, en el marco de sus convicciones, doctrinas y creencias particulares.

En atención a lo anterior, se señala el próximo 15 de mayo de 2020, para llevar a cabo en familia esta jornada nacional de clamor por Colombia, como un reconocimiento dentro de los actos de celebración alusivos al "Día Nacional de la Familia", de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1361 de 2009; para cuyo efecto se invita al sector interreligioso a promover esta jornada nacional en las distintas plataformas virtuales, web y de comunicación que se les informarán oportunamente a través de los medios oficiales del Ministerio del Interior.

Cordial saludo,



ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS
Ministra del Interior

✓
Elaboró: Jeannette P. Muñoz N.

Revisó: Lorena Ríos Cuéllar – Directora de Asuntos Religiosos

Aprobó: Carlos Alberto Baena – Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos

Sandra Jeannette Faura – Jefe Oficina Asesora Jurídica

